



## Diputados avalan invasión armada

Lo mismo hicieron los senadores. El PRI, PAN, PVEM y Panal siguen traicionando a México. Ahora, aprobaron la ley energética número 14, para autorizar que policías extranjeros porten armas en el país y, desde luego, las utilicen. Es el preludio a la invasión de transnacionales, mismas que contratarán a mercenarios para despojar de sus recursos naturales a la nación. En las próximas elecciones, LO MENOS que hay que hacer es boicotear a esos partidos corruptos y traidores, y a su Estado.

### Iniciativa del ejército federal

Mientras se sigue cuestionando a los militares, especialmente, en los casos de las masacres de Tlatlaya y Ayotzinapa, sin que el gobierno acepte siquiera investigarlos, la respuesta del ejército federal es promover leyes antinacionales. Tal es el caso de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos que Peña Nieto envió a las Cámaras de senadores y de diputados.

Como se esperaba, tanto los primeros como los segundos, aprobaron esa ley. Para ello, el PRI, PAN, PVEM y Panal siguen amafiados. Con este nuevo atraco contra la nación, en los próximos comicios electorales, lo menos que debemos hacer es repudiar a esos partidos políticos y NO volver a votar. De hecho, esas Cámaras deben ser disueltas, precisamente, por corruptas y traidoras.

Según Peña, el objetivo de esa ley es modificar la existente para que "se brinde certeza jurídica al contexto internacional del que México es parte". Esa es vulgar demagogia. ¿A quiénes se brindará esa certidumbre?. Al imperio y sus corporaciones. El largo sueño americano de anexas a México, logrado parcialmente en tiempos de Santa Ana pero hoy, con Peña Nieto, culmina.

Sí, esta ley encubre las intenciones aviesas del gobierno, es la ley secundaria no. 14 en materia energética. La verdadera razón es darle entrada a la anunciada invasión de las "guardias blancas" de las transnacionales, las que se apoderarán del Golfo de México para saquear el petróleo a discreción.

El ejército federal, sucesor del carrancista, dice demagógicamente que "protege" la soberanía nacional. Es al revés. Mafioso como siempre ha sido, aceptó que Peña Nieto modificará regresivamente la Constitución para desnacionalizar y privatizar a las industrias petrolera, petroquímica, eléctrica y de telecomunicaciones. La entrega (regalada) del patrimonio energético nacional, incluyendo el territorio, no dijo nada a los militares, encargados de patear la misma bandera e himno de la nación.

Ahora, junto con Peña, promovieron una ley para "proteger" la invasión armada de las transnacionales, en una especie de Ronda no declarada ni numerada, que precede a las decisiones de la llamada Ronda 1.

Para ello, disfrazaron los objetivos políticos en una iniciativa de ley, cuyo dictamen fue una repetición de la primera que, *ipso facto*, aprobaron senadores y diputados.

## 2015, *elektron* 15 (115) 2, FTE de México Agentes extranjeros portarán armas

"Las comisiones unidas de Defensa Nacional, la de Gobernación y la de Estudios Legislativos consideran que con las reformas se crearán las condiciones necesarias para la puesta en marcha de esquemas de preinspección aduanera, de preinspección migratoria y se establecerán mecanismos de protección y seguridad para las visitas de jefes de gobierno y de Estado al país (Ballinas V., en *La Jornada*, p.13, 7 abril 2015).

"Consideran, en el caso de la preinspección aduanera, que los nuevos procesos de revisión de mercancías agilizarán los trámites y permitirán un intercambio comercial eficiente y benéfico para la economía mexicana. Se plantea que bajo el principio internacional de reciprocidad, las autoridades competentes de ambos países compartirán instalaciones y realizarán de manera conjunta la preinspección de mercancías en esquemas que son voluntarios para los operadores de los servicios de transporte.

"En el caso de la preinspección migratoria, se destaca por parte de las comisiones dictaminadoras que con ello se llevarán a cabo revisiones documentales necesarias y consultas de datos aun antes de que el pasajero aborde la aeronave, con lo que se trasladará la elegibilidad para el ingreso al país de destino del puerto de entrada al puerto de salida, y se estima que podrá autorizar la portación de armas a los servidores públicos de migración que participen en la revisión, tanto nacionales en territorio extranjero, como extranjero en territorio nacional.

"Las comisiones dictaminadoras sostienen que concuerdan con la propuesta del Ejecutivo toda vez que, argumentan, esta reforma permite crear condiciones favorables para el desarrollo turístico de México.

"En lo que respecta a los mecanismos de protección y seguridad para los jefes de Estado y de gobierno que visiten México, las dictaminadoras resaltan que coinciden con la propuesta del Ejecutivo, porque permite brindar certeza jurídica al marco jurídico internacional del que México es parte.

"Refieren que en el caso de las visitas de alto nivel se permitirá que guardaespaldas y escoltas puedan portar armas en el país para protegerlos. Ello, resaltan, permite armonizar las convenciones internacionales con la legislación nacional para que México cumpla con ellas en lo que respecta a las

personas internacionalmente protegidas en el contexto de visitas que realicen a México".

## Aprobación del Senado

Al presentarse el dictamen al pleno, la mayoría de senadores lo aprobaron. El debate con la oposición, simplemente, no lo tomaron en cuenta.

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) formaron de nueva cuenta mayoría en el Senado y aprobaron la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto que reforma la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para permitir que agentes de migración y de aduanas de Estados Unidos y otras naciones puedan actuar armados en México (Becerril A., Ballinas V., en *La Jornada*, p.10, 10 abril 2015).

"Los senadores de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) advirtieron que esa propuesta del Ejecutivo federal está basada en argumentos "falaces", como que se dará impulso al comercio y el turismo, para esconder tras ello la verdadera intención, que es dar respuesta a una vieja demanda de Washington para que sus agentes puedan portar armas en territorio mexicano.

"(Manuel) Bartlett resaltó que se posibilita "la invasión de todo el territorio nacional por agentes extranjeros armados, lo cual es una absoluta violación a la soberanía nacional".

El PRI y el PAN calificaron a la ley como una "medida benéfica"

"La senadora perredista Dolores Padierna dijo que el artículo 28 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos establece que los agentes extranjeros podrán portar armas en las estaciones migratorias y las agencias aduanales y durante sus traslados, lo que implica que podrán hacerlo en todo el territorio nacional, ya que éstas se ubican no sólo en la frontera, sino en la mayor parte de la República.

"Perredistas y petistas insistieron en que es falso lo señalado en el artículo 28, donde se establece que los agentes estadounidenses actuarán en México bajo el principio de reciprocidad.

"En Estados Unidos la legislación prohíbe expresamente la portación de armas de fuego a todo ciudadano que no sea estadounidense, recalcó el senador (Alejandro) Encinas.

"Los senadores insistieron en que se trata de una reforma ambigua, vaga, que no precisa, por ejemplo –advirtió Bartlett– cuál es el número

máximo de agentes armados que podrán actuar en el país, las veces que la Sedena podrá prorrogar los permisos para que porten armas, ni define cuál será la autoridad competente en caso de que un agente extranjero cometa un delito en el país".

### Invitación a la invasión armada

No solo se ha golpeado a la soberanía nacional sino que esta se ha suprimido. Peña Nieto y el ejército federal, sucesores de Huerta y Carranza, autorizaron que el país sea invadido de manera armada. Eso es lo que está apunto de empezar con las transnacionales que se posesionarán de los hidrocarburos de México. Ese es fomento al "turismo" del que hablan el gobierno y legisladores.

Los abusos se sucederán cotidianamente. Al momento, la invasión norteamericana ya existe con el desenfrenado abastecimiento de armas a la delincuencia. En este rubro, simplemente, No existe ningún control, el gobierno mexicano lo sabe solo parcialmente.

Ahora, con la autorización para que los agentes extranjeros porten armas se ampliará la invasión y habrá abusos de todo tipo. Si en su propio país, la policía y soldados cometen abusos reiterados, al igual que en otros países donde operan, en México lo harán con el aval legislativo.

Con el apoyo en sus armas, la intervención en los asuntos internos del país será "normal" y la violación a los derechos sociales y garantías individuales serán cotidianas. Lo mismo el crimen porque, si se les autoriza a esos agentes portar armas, se está avalando que las usen. Ni Peña Nieto ni el ejército federal tendrán ningún control y, lo peor, se justificará la impunidad plena.

"Senadores del PRD y PT pidieron a los diputados que antes de votar las reformas a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos valoren el impacto que tendrá para la soberanía y la seguridad nacional esa legislación, que permitirá a agentes de Estados Unidos controlar los sistemas de migración y de aduanas, así como tener presencia armada en todo el país (Becerril A., en La Jornada, p.10, 12 abril 2015).

"Ardelio Vargas, comisionado del Instituto Nacional de Migración, ¿va a tener control de los agentes estadounidenses o va a estar bajo su mando?, cuestionó (Manuel) Bartlett. Hizo notar que fue una irresponsabilidad de PRI y el PAN en el Senado haber aprobado sin cambios y con gran celeridad esa iniciativa de Enrique Peña Nieto que, de forma

2015, [elektron 15 \(115\) 3, FTE de México](#) vaga e indeterminada, abre la puerta para una invasión de agentes de Estados Unidos en todo el territorio.

"Nuestros servicios de Migración y de Aduanas estarán bajo la autoridad de la Homeland Security, el organismo creado por el (ex) presidente George Bush para combatir sin ninguna limitación el terrorismo, violando derechos humanos, recalcó Bartlett.

"Las perredistas (Dolores) Padierna y (Angélica) De la Peña subrayaron que la ley abre la posibilidad de abrir más garitas aduanales y de migración y no define cuál será el régimen jurídico al que estarán sujetos los agentes estadounidenses en su relación con la población mexicana, lo que se prestará a abusos.

"Con seguridad, veremos a agentes de Estados Unidos instalarse en la frontera, en nuevas garitas que quieren poner, para impedir desde ahí que migrantes de Centroamérica crucen hacia la frontera norte, recalcó Padierna".

### [Diputados aprueban las reformas traidoras](#)

El diputado Miguel Alonso Raya, coordinador de la fracción parlamentaria del PRD dijo que, "en la minuta del Senado no se definen mecanismos de control y restricciones, sino que se dejan a la negociación de acuerdos interinstitucionales, como el operativo *Rápido y Furioso*, con el que el gobierno de ese país introdujo armas de alto poder para supuestamente seguir su venta a la delincuencia organizada en México (Méndez E., en La Jornada, p.3, 20 abril 2015).

"Explicó que en el casos de permisos temporales para portar armas a los agentes de seguridad de jefes de Estado, ministros o equivalentes, éstos ya se otorgan mediante la Ley de Seguridad Nacional.

"En el caso del gobierno estadounidense, la mayor parte de los servicios de seguridad se encuentran subrogados a empresas militares privadas, lo que la ONU ha clasificado como mercenarios, dijo.

"Resaltó que el gobierno de México ha concedido un trato diferenciado a agencias de seguridad y de inteligencia estadounidenses, y la reforma a la ley de armas podría servir para operaciones encubiertas, sin el pleno conocimiento de las autoridades mexicanas, transgrediendo con ello la soberanía y la seguridad nacionales.

2015, *elektron* 15 (115) 4, FTE de México

"Más que facilitar y agilizar el tránsito de mercancías y hacer eficiente el flujo migratorio, indicó, con la reforma claramente se busca legitimar la actuación de agentes extranjeros en México, en el contexto de su participación más activa en las tareas de seguridad en ambos lados de la frontera".

"Cualquier ciudadano mexicano que desee viajar a Estados Unidos u otro país será sujeto a una inspección, antes de abandonar territorio nacional, por agentes migratorios extranjeros armados con revólveres o pistolas semiautomáticas de calibre 40, según señala la reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, cuya minuta fue aprobada en lo general por la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados (Garduño R., Méndez E., en *La Jornada*, p.12, 22 abril 2015).

"Una mayoría mecánica integrada por PRI, PAN, PVEM y Panal avaló sin cambios la minuta del Senado que reforma la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para permitir a agentes de aduanas, migración y de seguridad de otros países portar armas de fuego y revisar mercancías y

ciudadanos mexicanos, pero que no especifica, como cuestionó la oposición, si podrán dispararlas (Garduño R., Méndez E., en *La Jornada*, p.3, 24 abril 2015).

"Diputados de PRD, PT y Morena reprocharon que se da carta abierta a que agentes de otros países, principalmente de Estados Unidos – que hizo efectivo un viejo reclamo–, queden en libertad “de herir o matar a cualquier mexicano y en nuestro propio país”, y no se prohíbe expresamente que los permisos se entreguen a agentes de la DEA (agencia antidrogas) o de la CIA (de inteligencia)".

Ningún argumento ni razón sirvieron de nada, la discusión fue solo entre la oposición. Otra vez los senadores y diputados ratificaron que, al igual que Peña Nieto, sirven a gobiernos extranjeros, la nación mexicana les estorba. Por ello, votar por esos partidos políticos será un grave error político, ni siquiera se debe participar en los comicios, ese Congreso debe ser disuelto.



Votar por esos corruptos y traidores es un error político. FOTO: [www.insurgenteppress.com.mx](http://www.insurgenteppress.com.mx)

Frente de Trabajadores de la Energía,  
de México